



**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: LIC. ARMANDO RAMIREZ GARCÍA

Fecha de Elaboración: 06/06/2016

Consecutivo por Área: SJ-133-16

Delegación: GUANAJUATO

Área de Adscripción: DENUNCIAS

Comisionado: CORONA ANDRADE CARLOS IVÁN  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 03/06/2016

Lugar: SILAO, GTO.

**Objeto de la Comisión:** SE RECIBIO DENUNCIA POPULAR REGISTRADAS CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DE DENUNCIAS PFPA/18.7/2C.28.1/00025-16, CALIFICÁNDOSE DE ADMITIDA A INVESTIGACIÓN, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMPETENCIA DE ÉSTA AUTORIDAD FEDERAL.

**Síntesis:** SE ANEXAN INFORMES

**Conclusión:**

**Resultados Obtenidos:**

**Contribución:**

Atentamente

CARLOS IVÁN CORONA ANDRADE

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. ARMANDO RAMIREZ GARCÍA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**SÍNTESIS:**

EN EL MUNICIPIO DE SILAO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, ME CONSTITUÍ EN LAS COORDENADAS 14Q023896E, 2322904, LOCALIDAD DE LOMA DE LOS SAUCES, MUNICIPIO DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO, LO ANTERIOR, A EFECTO DE ATENDER LA DENUNCIA CUYO NÚMERO DE EXPEDIENTE SE CITA AL RUBRO, "ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS SOBRE SUELO NATURAL, LOS CUALES HAN OCASIONADO QUEMADURAS A UN MENOR DE EDAD.

UBICADO EN LAS COORDENADAS ANTES MENCIONADAS, SE OBSERVA QUE NO HAY MONTÍCULO SOSPECHOSO, SOLO HAY MONTÍCULOS DE ESCOMBRO Y TIERRA, EN EL LUGAR SE UBICA A UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO DE TEZ MORENA A QUIEN LE COMENTO EL MOTIVO DE MI VISITA, ME MANIFIESTA QUE EL NIÑO QUE SE QUEMO ES NIETO DE SU HERMANO Y AL CUAL LE PUEDE HABLAR PARA QUE SE PRESENTE EN EL SITIO. ANTES DE QUE SE PRESENTARA EL CIUDADANO LE CUESTIONO EN QUE SITIO SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS LOS POSIBLES RESIDUOS A LO QUE MANIFIESTA QUE CERCA DEL OJO DE AGUA ARTIFICIAL QUE SE ENCUENTRA CERCA DEL LUGAR, PERO PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SILAO LOS ESPARCIÓ Y CUBRIÓ CON TEPETATE PARA EVITAR MÁS ACCIDENTES.

POSTERIORMENTE SE PRESENTA EL CIUDADANO MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ, AL QUE MANIFIESTO EL MOTIVO DE MI VISITA Y CUESTIONO LOS HECHOS OCURRIDOS, EL CIUDADANO MANIFESTO QUE EL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS SU NIETO SE ENCONTRABA RECOLECTANDO BOTELLAS, POR LO QUE EL NIÑO DE NOMBRE SANDERS RODRIGUEZ ONTIVEROS SE DIRIGIÓ AL LUGAR DE LAS COORDENADAS ANTES MENCIONADAS, POSTERIORMENTE EL NIÑO GRITO, CORRIENDO HACIA EL LUGAR EL CIUDADANO MARCELINO RODRIGUEZ GÓMEZ PARA VER QUÉ HABÍA PASADO CON EL NIÑO, UNA VEZ UBICADO EN EL LUGAR EL NIÑO LE MANIFIESTA A SU ABUELITO QUE SIENTE QUE SE QUEMA POR LO QUE EL CIUDADANO LE QUITA EL PANTALÓN Y A SU VEZ SE LE DESPRENDE PARTE DE SU PIEL DE LA RODILLA DERECHA Y POR LA PANTORRILLA DE LA PIERNA IZQUIERDA. EL NIÑO LE PLATICA A SU ABUELITO QUE CUANDO ÉL SE SUBE CORRIENDO AL MONTÍCULO DE TIERRA SE HUNDE QUEDANDO CUBIERTO POR EL RESIDUO HASTA EL CUELLO SINTIENDO UN CALOR INTENSO Y QUE LE QUEMABA, SE ALCANZA A SUJETAR DE UN MONTÍCULO DE ESCOMBRO POR EL QUE SE JALA PARA SALIR.

ESTANDO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS SE PUEDE VISUALIZAR RASTROS DE TIERRA DIFERENTE A LA DEL SITIO, POR LO QUE CUESTIONO AL CIUDADANO MARCELINO RODRIGUEZ GÓMEZ DONDE SE ENCONTRABAN ESPECÍFICAMENTE DEPOSITADOS LOS SUPUESTOS RESIDUOS, INDICÁNDOME APROXIMADAMENTE EL LUGAR POR LO QUE SE TOMARON LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRÁFICAS N20 59 17.7 W101 30 39.2, N20 59 18.1 W101 30 39.4, N20 59 17.9 W101 30 39.6, N20 59 17.3 W101 30 40.0, N20 59 17.3 W101 30 39.9 Y N20 59 17.7 W101 30 39.5 CON UN ÁREA DE 168 METROS CUADRADOS POR SESENTA CENTÍMETROS DE ALTO APROXIMADAMENTE, Y EL ÁREA QUE SE CUBRIÓ CON TEPETATE ESTÁ EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRÁFICAS N20 59 17.5 W101 30 39.2, N20 59 18.2 W101 30 39.5, N20 59 17.9 W101 30 39.8, N20 59 17.6 W101 30 39.9, N20 59 17.3 W101 30 39.9 Y N20 59 17.5 W101 30 39.7 CUBRIENDO UN ÁREA DE 305 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, ESTO OCURRIÓ QUINCE DÍAS DESPUÉS DEL ACCIDENTE.

EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFFA/18.7/2C.28.1/00025-16. ME CONSTITUÍ EN EL LUGAR DE LOS HECHOS OBSERVANDO RASTROS DE TIERRA DIFERENTE A LA DEL SITIO, POR LO QUE CUESTIONO AL CIUDADANO MARCELINO RODRIGUEZ GÓMEZ DONDE SE ENCONTRABAN ESPECÍFICAMENTE DEPOSITADOS LOS SUPUESTOS RESIDUOS, INDICÁNDOME APROXIMADAMENTE EL LUGAR POR LO QUE SE TOMARON LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRÁFICAS N20 59 17.7 W101 30 39.2, N20 59 18.1 W101 30 39.4, N20 59 17.9 W101 30 39.6, N20 59 17.3 W101 30 40.0, N20 59 17.3 W101 30 39.9 Y N20 59 17.7 W101 30 39.5 CON UN ÁREA DE 168 METROS CUADRADOS POR SESENTA CENTÍMETROS DE ALTO APROXIMADAMENTE, Y EL ÁREA QUE SE CUBRIÓ CON TEPETATE ESTÁ EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRÁFICAS N20 59 17.5 W101 30 39.2, N20 59 18.2 W101 30 39.5, N20 59 17.9 W101 30 39.8, N20 59 17.6 W101 30 39.9, N20 59 17.3 W101 30 39.9 Y N20 59 17.5 W101 30 39.7 CUBRIENDO UN ÁREA DE 305 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, ESTO OCURRIÓ QUINCE DÍAS DESPUÉS DEL ACCIDENTE. SE PROCEDIÓ A TOMAR UNA MUESTRA COMO PFFA-1 A LAS 15:08 HORAS.

ASÍ MISMO EL CIUDADANO MARCELINO RODRIGUEZ GÓMEZ MANIFESTÓ QUE LA TOLVA DONDE SE TRANSPORTABAN LOS SUPUESTOS RESIDUOS SE ATASCÓ CERCA DEL LUGAR POR LO QUE VERTIÓ UN POCO DEL RESIDUO EN EL CAMINO RUSTICO POR LO QUE NOS TRASLADAMOS AL LUGAR EN EL QUE SE PUDO VISUALIZAR UN MONTÍCULO DEL RESIDUO CON CARACTERÍSTICAS DEL CEMENTO EN UN ÁREA DE UN DOS METROS CUADRADOS CON UN ALTURA DE VEINTE CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE, PERO EL RESIDUO SE ESTÁ ESPARCIENDO EN UN ÁREA DE CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, EN ESTE SITIO SE TOMÓ LA SEGUNDA MUESTRA COMO PFFA-2 A LAS 15:35 HORAS Y EL CUAL SE ENCUENTRA EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS SIGUIENTES: N20 59 23.3 W101 30 42.6, N20 59 23.3 W101 30 42.6, N20 59 23.2 W101 30 42.9 Y N20 59 23.4 W101 30 42.8. ES DE MENCIONAR QUE SE VISUALIZÓ PASTO Y DOS NOPALES SUJETOS AL MONTÍCULO DE LOS SUPUESTOS RESIDUOS.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

SE ATENDIÓ LA DENUNCIA POPULAR REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFFA/18.7/2C.28.1/00025-16.

**CONTRIBUCIÓN:**

DERIVADO DE LA VISITA OCULAR AL SITIO DESCRITO LÍNEAS ARRIBA, SE DESCONOCE SI HAY DELITO AMBIENTAL, HASTA NO CONTAR CON LOS RESULTADOS DE LOS ANALISIS DE LABORATORIO, SE PROCEDERA A DETERMINAR SI SE TURNARA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU SEGUIMIENTO.